

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2022

Señor:

**RAUL LEAL BARRERA**

Dirección: Transversal 82 # 85-29

Teléfono: 3138302300

Email: loyal0411@gmail.com

Bogotá - D.C.

ASUNTO: Respuesta a radicado UAERMV 20221120134962, cuyo asunto es “*derecho de petición solicitud arreglo carrera 70 entre calle 68 Y 80*”

Cordial saludo,

En atención a su petición relacionado “***(...) UMV Bogotá esto requiere una intervención urgente y más con este invierno. Reparación total cra 70 con Cll 74 sobre la Av. Rojas vía principal toda la vía está rota al frente de la plaza de las ferias. Desde la Cll 68 hasta la Cll 80. Se solicita arreglarla***

***ya (...)***”; la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través de la Gerencia de Intervención, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El segmento vial ubicado en la “*Cra 70 con calle 74 sobre la Avenida Rojas*”, específicamente el corredor de la Avenida de la Constitución (Kr 70) entre Cl 95 y Avenida Suba, se encontraba preseleccionado para posible atención de daños puntuales mediante el Convenio Interadministrativo IDU N° 1374 de 2021 suscrito entre el IDU y la UAERMV, actualmente en ejecución. Sin embargo, mediante oficio No. **20223861704561** del 25 de octubre de 2022, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU solicitó la exclusión de algunos corredores viales, incluyendo dicho corredor vial.

Ahora bien, dado que el tramo de su interés, hace parte de la Malla vial Arterial no troncal - MVANT de la ciudad y su atención es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia de esta comunicación al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para que dé respuesta a su solicitud.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá

Cordialmente,

**ALVARO VILLATE SUPELANO**

Gerente de Intervención – UAERMV

Copia: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU



Elaboró: Lina Jimena Cuadros – Contratista

Documento 20221320117201 firmado electrónicamente por:	
<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	Gerente Intervencion GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 05-12-2022 16:26:24
Revisó:	LINA JIMENA CUADROS PEREZ - Contratista Gerencia de Intervención - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - lina.cuadros@umv.gov.co
 d1addba7752eb9bd01ca96e3702dd69868a8cf191ed6e504e553a52102faef84 Codigo de Verificación CV: 117f3 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

